



Casa } Ayuntamiento de Sagunto. Cédula. Se permite licen-
 cia para que se construya la fachada de la casa n.
 1.ª de Bombas (sic) para el Ayuntamiento en la calle de D. Juan y que se fije
 una fachada a
 Sag.º Viejo la línea en que se debe construir. Se en-
 el informe que se dio a la Comisión de de-
 pósito y se acuerda que se construya una fachada en
 la casa n.º 1.ª de Bombas (sic) que se fije la línea
 sea la prolongación del muro exterior del
 edificio desde esta línea al principal,
 excepto de la anchura de esta línea, y la del estu-
 deo se fijen por esta línea, el ángulo del Norte
 de la casa n.º 1.ª y el de la que por el
 Sr. D. Miguel Valeriano contigua a la mis-
 ma, por que en ella se ven inconveniente
 alguno. Entendida por este Ayuntamiento
 la acuerdo: Se conforma con la expues-
 ta para la Comisión y se acuerda que se
 lleve a efecto en la forma que se es-
 presan.

Disputada } Este Ayuntamiento. Se acuerda a la nueva elección
Presb. } de Diputados Presb. para este Santo Reino
 Nuevo num. }
 Se acuerda que los electores de esta ciudad se formen del
 del Marqués de }
 Camacho. } Sr. D. M. Marqués de Camacho y del Sr. D. J. de

